



**Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros**

T r a s l a d o C i v i l S e c r e t a r i a l

Lista Nro. 010

Artículo 110 del Código General del Proceso

<i>Radicado</i>	<i>05 190 31 89 001 2020 00012 00</i>
<i>Proceso</i>	<i>Ejecutivo Laboral</i>
<i>Demandante</i>	<i>Reinaldo de Jesús Cardona Franco</i>
<i>Demandado</i>	<i>María Silvia Gutiérrez, Carlos Ariel Zapata Gutiérrez e Iván Darío Zapata Gutiérrez</i>

Asunto: Del recurso de reposición contra auto que libró mandamiento de pago, presentado por el apoderado de Carlos Ariel Zapata Gutiérrez e Iván Darío Zapata Gutiérrez, se da traslado a la otra parte, por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 319 del Código General del Proceso.

Se fija hoy, 27 de octubre de 2020 a las 08:00 a.m. en el Portal Web de la Rama Judicial y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

Patricia Adriana Berrío Gómez
Secretaria

Inicia el traslado el 28 de octubre de 2020 a las 08:00 a.m. y vence el 30 de octubre de 2020 a las 05:00 p.m.

Patricia Adriana Berrío Gómez
Secretaria